

ACTA PRIMERA
Presentación De Propuestas Y Apertura Técnica
Concurso Por Invitación Restringida

Que se formula en relación con el concurso No.: **DES-2018-07** referente a la obra de: **Construcción y Rehabilitación de Parques, Colonias: Infonavit la Reforma, San Benito y Paseo del Prado** trabajos a financiarse con recursos provenientes del programa: **Fondo de Descentralizados para Fines Específicos**

Siendo las **12:00 Hrs.** del día **martes, 20 de marzo de 2018** se reunieron en las **Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas** ubicadas en **calle Zaragoza No. 403, en el centro del Municipio de Juárez, N.L.C.P. 67250** de conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaraciones del concurso, de fecha **jueves, 08 de marzo de 2018**, las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta Acta.

El **Lic. Everardo Benavides Villarreal**, en nombre y representación de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Juárez, N.L. en presencia de los concursantes e invitados y con el conocimiento de la Contraloría Municipal de Juárez, N.L., pasa lista de asistencia y procedió de inmediato a la recepción de los sobres cerrados, que contenían las proposiciones presentadas.

Acto continuo se procedió a abrir los sobres que contenían las propuestas técnicas y una vez verificado el contenido de las mismas resultó que las propuestas de los concursantes que enseguida se enumeran cumplieron con los documentos solicitados en las BASES que rigen el presente concurso por lo que son recibidas por la convocante para su revisión cuantitativa y cualitativa, así como posterior dictamen.

1.- **Poistenie Peñazi Asociados S. de R.L. de C.V.**

2.- **ROMSEGA Diseño y Construcción S.A. de C.V.**

3.- **Gankan Ingeniería y Construcción, S.A. De C.V.**

4.- **Comercializadora y Servicios Esquel S.A. de C.V.**

5.- **Solherco, S.A. de C.V.**

De la misma verificación se obtuvo que los siguientes concursantes no cumplieron totalmente con los requisitos solicitados, por lo que fueron rechazadas sus proposiciones:

1. **No Hubo Concurantes Rechazados**

Se hace constar que tanto las propuestas económicas de quienes fue aceptada su propuesta técnica, como las propuestas técnicas y económicas de quienes se rechazaron, quedaron en custodia de la convocante de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León.

Firmadas que fueron las propuestas técnicas aceptadas y los correspondientes sobres que contienen las propuestas económicas por los asistentes al acto, se les comunicó que el día **miércoles, 21 de marzo de 2018** a las **12:00 Hrs.**, en este mismo lugar se les dará a conocer el resultado técnico y se procederá a la apertura de las propuestas económicas exclusivamente de aquellos concursantes que no hayan sido rechazadas en el análisis detallado de su propuesta técnica. Para

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA PRIMERA - Presentación De Propuestas Y Apertura Técnica

constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes a continuación firman el presente documento como constancia de que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo.

POR LA CONVOCANTE:
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

Lic. Everardo Benavides Villarreal
Secretario

POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. CABILDO

FIRMA

LUCIA GUADALUPE GONZALEZ GARCIA
Presidente

POR LOS INVITADOS
CONTRALORÍA MUNICIPAL

Representante designado por la
Contraloría Municipal

FIRMA

CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

POR LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA
CONSTRUCCION

POR EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE NUEVO LEÓN

POR LOS CONCURSANTES

POSTOR

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

1.- Poistenie Peñazi Asociados S. de R.L. de C.V.

Mauricio Enrique Alvarado *MA*

2.- ROMSEGA Diseño y Construcción S.A. de C.V.

Hector Leal Galan *HL*

3.-Gankan Ingeniería y Construcción, S.A. De C.V.

Roberto Hermes Sanchez *RHS*

4.- Comercializadora y Servicios Esquel S.A. de C.V.

Azucel María Vargas *AMV*

5.-Solherco, S.A. de C.V.

Luis Francisco Ramirez *LFR*

POR LOS BENEFICIARIOS

FIRMA

CONTRALOR SOCIAL DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL